

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Suministros.
Adquisición.
Territorio nacional.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro e instalación de elementos para aparcamientos de bicicletas en estaciones de Cercanías.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura principal Nomenclatura complementaria. 28824000-4.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? Sí.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato: .

2.2.2 Opciones: Sí.

Se podrá presentar oferta a las opciones técnicas que se indiquen en el Pliego de Condiciones Técnicas.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 11 meses y 12 días a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el presente anuncio. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar, y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de Junio de 2000 y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003 de 9 de julio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

Documentos que deben aportarse.

Requisito 1:

a) Razón Social, domicilio y CIF si es persona jurídica. Empresarios Españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente.

b) Empresarios Extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

c) Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece al efecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia, en la dirección indicada en el apartado 1, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

Requisito 2: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 3: Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Documentos que deben aportarse.

Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañados del correspondiente informe de auditoría en el caso de que la empresa se encuentre obligada legalmente a auditar sus cuentas, legitimadas notarialmente.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica financiera del licitador.

3.2.3 Capacidad técnica:

Acreditar experiencia para abordar proyectos de diseño, fabricación, suministro e instalación de elementos de mobiliario o equipamiento urbano y marquesinas modulares.

Acreditar experiencia en abordar proyectos de diseño, cálculo, suministro e instalación de placas prefabricadas de hormigón con diferentes acabados superficiales.

Disponer de una certificación ISO serie 9000, o similar, que acredite el diseño, suministro e instalación de elementos de mobiliario y equipamiento urbano.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la capacidad técnica se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.

Documentos que deben aportarse.

Relación de las principales operaciones de diseño, cálculo, fabricación, suministro e instalación de elementos de mobiliario o equipamiento urbano y placas prefabricadas de hormigón realizados en los últimos cinco años por las empresas que integran la agrupación en su caso o bien por las empresas que se presentan a título individual.

Descripción con el suficiente detalle de las cinco actuaciones más representativas, (entre las recogidas en la relación anterior) y que a juicio del licitador tengan mayor relación con el objeto y naturaleza de la presente licitación.

Certificado ISO serie 9000 o equivalente.

La documentación acreditativa de la capacidad técnica se presentará por duplicado.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.
Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/02655/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 25 de septiembre de 2007 Hora: 11.00 horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la Unión Europea?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español. Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido, y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Las empresas interesadas en participar deberán figurar inscritas en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora o haberlo solicitado con anterioridad a la fecha límite de recepción de solicitudes de participación que figura en este anuncio. En este último caso, la adjudicación quedará supeditada a la efectiva inscripción en dicho Registro. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

6.4 Procedimientos de recursos:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/98 artículo 53 y siguientes).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 16 de julio de 2007.

Madrid, 16 de julio de 2007.-El Director de Compras de Cercanías y Media Distancia, don Mariano de Francisco Lafuente.

51.133/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/00044/000.00 para: Suministro, instalación y gestión de Red IP de alta velocidad para Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: Renfe-Operadora-Dirección de Compras (CER-MD) (Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia).

Dirección postal: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8. Localidad: Madrid. Código postal: 28007. País: España. A la atención de: Fernando Murillo de Benito. Teléfono: 91.506.60.94 Fax: 91.506.73.91. Correo electrónico: fmurillo@renfe.es Dirección internet: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados anteriormente.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Suministro, instalación y gestión de Red IP de Alta Velocidad para Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro, instalación y gestión de una red IP multimedia de alta velocidad para los núcleos de Cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Esta red se concibe como del tipo multiservicio, para sistemas de estación en los Núcleos de Cercanías antes citados.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura Principal Nomenclatura Complementaria. 32260000-3. 50330000-7.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: Sí.

Presentar ofertas para: uno o varios lotes.

Lote número: 1. Denominación: Implantación de una red IP multiservicios para sistemas de estación en el núcleo de Cercanías de Madrid.

2) CPV: 32260000-3.

3) Cantidad o extensión: Se contempla el mantenimiento y la gestión de la Red IP, para el Núcleo de Cercanías de Madrid durante un periodo de 3 ó 5 años (opcional para Renfe-Operadora), a partir del momento de la Recepción Provisional de la Red.

Lote número: 2. Denominación: Implantación de una red IP multiservicios para sistemas de estación en el núcleo de Cercanías de Barcelona.

2) CPV: 32260000-3.

3) Cantidad o extensión: Se contempla el mantenimiento y la gestión de la Red IP, para el Núcleo de Cercanías de Barcelona durante un periodo de 3 ó 5 años (opcional para Renfe-Operadora), a partir del momento de la Recepción Provisional de la Red.

Lote número: 3. Denominación: Implantación de una red IP multiservicios para sistemas de estación en el núcleo de Cercanías de Valencia.

2) CPV: 32260000-3.

3) Cantidad o extensión: Se contempla el mantenimiento y la gestión de la Red IP, para el Núcleo de Cercanías de Valencia durante un periodo de 3 ó 5 años (opcional para Renfe-Operadora), a partir del momento de la Recepción Provisional de la Red.

Lote número: 4. Denominación: Implantación de la red IP multiservicios para sistemas de estación en el núcleo de Cercanías de Bilbao.

2) CPV: 32260000-3.

3) Cantidad o extensión: Se contempla el mantenimiento y la gestión de la Red IP, para el Núcleo de Cercanías de Bilbao durante un periodo de 3 ó 5 años (opcional para Renfe-Operadora), a partir del momento de la Recepción Provisional de la Red.

Lote número: 5. Denominación: Implantación de la red IP multiservicios para sistemas de estación en los núcleos de Cercanías de Madrid y Barcelona.

2) CPV: 32260000-3.

3) Cantidad o extensión: Se contempla el mantenimiento y la gestión de la Red IP, para los Núcleos de Cercanías de Madrid y Barcelona durante un periodo de 3 ó 5 años (opcional para Renfe-Operadora), a partir del

momento de la Recepción Provisional de la Red, en el primer Núcleo de Cercanías que entre en servicio.

Lote número 6. Denominación: Implantación de una red IP multiservicios para sistemas de estación en los núcleos de Cercanías de Madrid, Barcelona y Valencia.

2) CPV: 32260000-3.

3) Cantidad o extensión: Se contempla el mantenimiento y la gestión de la Red IP, para los Núcleos de Cercanías de Madrid, Barcelona y Valencia durante el periodo de 3 ó 5 años (opcional para Renfe-Operadora), a partir del momento de la Recepción Provisional de la Red, en el primer Núcleo de Cercanías que entre en servicio.

Lote número: 7. Denominación: Implantación de una red IP multiservicios para sistemas de estación en los núcleos de Cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

2) CPV: 32260000-3.

3) Cantidad o extensión: Se contempla el mantenimiento y la gestión de la Red IP, para los Núcleos de Cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao durante un periodo de 3 ó 5 años (opcional para Renfe-Operadora), a partir del momento de la Recepción Provisional de la Red, en el primer Núcleo de Cercanías que entre en servicio..

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: Sí.

Se contempla el mantenimiento y la gestión de la Red IP, durante un periodo de 3 ó 5 años (opcional para Renfe-Operadora), a partir del momento de la Recepción Provisional de la Red, en el primer Núcleo de Cercanías que entre en servicio..

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 66 meses y 7 días a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:.

Las indicadas en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el presente anuncio. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE..

2) No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de Junio de 2000 y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003 de 9 de julio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE..

3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas..

Documentos que deben aportarse.

Requisito 1.

a) Razón Social, domicilio y CIF si es persona jurídica.

Empresarios Españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente.

b) Empresarios Extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

c) Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el artículo 10, párrafo primero, del Reglamento citado anteriormente.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece al efecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro..

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la Dirección General de Servicios de Cercanías y Media Distancia, en la dirección indicada en este anuncio, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar..

Requisito 2.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes..

Requisito 3.

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Documentos que deben aportarse.

1) Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañados del correspondiente informe de auditoría en el caso de que la empresa se encuentre obligada legalmente a auditar sus cuentas, legitimadas notarialmente.

2) Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica financiera del licitador.

3.2.3 Capacidad técnica:

1) Acreditar experiencia o capacidad técnica para abordar proyectos de implantación, mantenimiento y gestión de redes IP.

Documentos que deben aportarse para la acreditación de este requisito:

Una descripción con el suficiente detalle de los medios y tecnologías de que se dispone para abordar proyectos de implantación, mantenimiento y gestión de redes IP.

Una relación de al menos tres contratos suscritos en los últimos tres años, de naturaleza similar al que es objeto de la licitación, indicando las empresas o entidades públicas o privadas con las que se ha otorgado.

2) Estar homologado como instalador de equipos de comunicación, y contar con la acreditación del fabricante de los equipos.

Documentos que deben aportarse para la acreditación de este requisito:

Certificados extendidos por los fabricantes de los equipos.

3) Disponer de un Centro de Gestión que cumpla al menos los siguientes requisitos:

Alta Capacidad de procesado y resolución de incidencias. Volumen de llamadas anuales 500.000.

Centro de Gestión de altas prestaciones en Infraestructura: Suministro de energía, climatización, detección de incendios.

Centro de Supervisión y Help Desk 7x24.

Alto nivel de securización de acceso (3 niveles).

Personal del centro de supervisión/atención certificados en ITIL: Al menos 30 personas.

Disponibilidad de herramientas para Supervisión y Gestión de Informes en tiempo real, accesibles via WEB.

Documentos que deben aportarse para la acreditación de este requisito:

Descripción del Centro de Gestión con los recursos de que se dispone.

Además de cumplimiento de los requisitos anteriores, que son necesarios en el procedimiento relacionado, se valorará, para la selección de empresas invitadas a participar en esta licitación, el disponer de los documentos que se indican a continuación:

Certificado de Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO9001: 2000 ó equivalente.

Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información UNE71502:2004 ó equivalente.

Certificado de Modelo Europeo de Excelencia en la gestión según EFQM (Sello Oro 500+) o equivalente.

Certificados de buena ejecución de proyectos similares, para grandes empresas, preferentemente en el ámbito de transporte ferroviario.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la experiencia se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.

La documentación acreditativa de la capacidad técnica se presentará por duplicado.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación. La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/00044/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 27 de septiembre de 2007 Hora: 11.00 horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la Unión Europea?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s..

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE Y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido, y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

En base al grado de cumplimiento de los requisitos detallados en el apartado correspondiente del presente anuncio, Renfe-Operadora seleccionará un máximo de cuatro empresas, a las que invitará a licitar facilitándose el Pliego de Condiciones Particulares, según lo previsto en el artículo 34 de la Ley 48/98.

Las empresas interesadas en participar, deberán figurar en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora o haberlo solicitado con anterioridad a la fecha límite de recepción de solicitudes de participación que figura en este anuncio. En este último caso, la adjudicación quedará supeditada a la efectiva inscripción en dicho Registro.

El plazo de ejecución considerado en este anuncio, comienza a contarse desde la fecha del contrato, y comprende el suministro e instalación de los equipos, así como su gestión y mantenimiento durante el periodo de mayor duración, de las opciones contempladas en este anuncio. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid Código postal: 28071 País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/98 artículo 53 y siguientes).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de julio de 2007.

Madrid, 11 de julio de 2007.-El Director de Compras de Cercanías y Media Distancia, Mariano de Francisco Lafuente.

51.134/07. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/01613/000.00 para: Suministro y montaje de sistema lavado de trenes en talleres material UIC: Málaga, Fuencarral y Barcelona C.A.**

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: Renfe-Operadora - Dirección de Gestión de Materiales (Dirección General de Fabricación y Mantenimiento).

Dirección postal: Antonio Cabezon, s/n.

Localidad: Madrid Código postal: 28034 País: España.

A la atención de: Víctor Echevarría López / Alvaro Solera Villar.

Teléfono: 91 300 97 89/96 04. Fax: 91 300 96 87.

Correo electrónico: vechevarria@renfe.es

asolera@renfe.es

Dirección internet: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados anteriormente.

2. Objeto de contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Suministro y montaje de sistema lavado de trenes en talleres material UIC: Málaga, Fuencarral y Barcelona C.A.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Suministros.

Adquisición.

Málaga, Fuencarral (Madrid) y Barcelona - Casa Antúnez.

2.1.3 El anuncio se refiere a un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro y montaje de un sistema de lavado de trenes en los talleres de material ancho UIC de Málaga, Fuencarral y Barcelona Casa-Antúnez.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura principal: 29242474-0.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? Sí.

2.2 Cantidad o extensión del contrato .

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 12 meses y 23 días a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico .

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Fianza provisional: 27.000,00 euros; fianza definitiva: 5 por ciento importe contratado .

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las recogidas en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará con la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el Artículo 10 de R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Empresas españolas: Se acreditarán mediante:

Certificación administrativa vigente, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.